## RESPUESTAS Y ACCIONES COMPROMETIDAS RESPECTO A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EXPRESADAS EN LOS INFORMES FINALES DE AUDITORÍA INTERMEDIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INSTITUCIÓN	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE	
RESPUESTA AL INFORME	N° 222/2009	
OBJETIVO DEL INFORME	Informe Préstamo BID Nº 1952/OC-CH Programa Puesta en Valor del Patrimonio	
PERÍODO DE AUDITORÍA	1 de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2009	
FECHA RECEPCION DE INFORME	18 de noviembre de 2009	
FECHA RESPUESTA AL INFORME	30 de Noviembre de 2009	
RESPONSABLE	Nemesio Arancibia Torres Jefe División Desarrollo Regional, SUBDERE	

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
1. ASPECTOS FINANCIEROS		
<ul> <li>Informe sin observaciones</li> </ul>		
2. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO		
<ul> <li>Informe sin observaciones</li> </ul>		
3. CLÁUSULAS CONTRACTUALES		
■ Informe sin observaciones		
4. CONTROL INTERNO		

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
■ La SUBDERE no ha abierto una cuenta corriente para administrar los recursos de este convenio de crédito, situación que no permite realizar un control efectivo de todos los gastos con cargo a este programa.	El Contrato de Préstamo firmado entre la República de Chile y el BID, no señala en ninguna parte la exigencia de contar con una cuenta corriente exclusiva para este programa de crédito.  Cabe recordar que los recursos de este crédito son transferidos a las regiones vía el FNDR de acuerdo a las instrucciones y procedimientos establecidas en la Ley de Presupuestos vigente y aprobada por el Congreso Nacional.	Con fecha 10 de Noviembre ésta Subsecretaría ofició e ingreso a Contraloría General de la República el Ord. N° 4.000, donde se solicita la apertura de las cuentas corrientes recomendada en los informes finales de las auditorías intermedias a los programas de crédito Mejoramiento Integral de Residuos Sólidos, Saneamiento Rural y Puesta en Valor del Patrimonio, todos firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Se adjunta copia del libro de ingreso.
<ul> <li>En la revisión realizada a las garantías vigentes, se verificó que fueron emitidas como pagaderas a 30 días y no a la vista, infringiendo el Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.</li> <li>Región de Coquimbo – 30045502-0 Boletas Nº(s) 137-4615327-4615328-4615329-4615330.</li> <li>Región O'higgins – 20180249-0 Boletas Nº 796.</li> </ul>	En ambas iniciativas, las Unidades Técnicas que licitan y contratan son las respectivas Direcciones Regionales de Arquitectura del MOP, instituciones que se excluye de la aplicación de la Ley N°19.886 en virtud de su articulo tercero letra e) que señala "Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley e) Los contratos relacionados con la ejecución y concesión de obras públicas". Por esta razón las bases administrativas de ambas licitaciones se basan en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas (Decreto Supremo N°75/2004 del MOP) y por lo tanto las características de las garantías exigidas se basan en lo estipulado en el artículo 96 de dicho reglamento que no exige que la garantía sea pagadera a la vista, a diferencia del Reglamento de la Ley N°19.886 que si lo explicita.	Subdere, a través de la división de Desarrollo Regional oficiará a la Dirección de Arquitectura del MOP, solicitando un pronunciamiento sobre esta observación. Se adjunta copia del oficio.

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
	Por lo anteriormente expuesto, no existe infracción al Reglamento de la Ley N°19.886 y por lo tanto no corresponde esta observación.  Se deberá tener presente que en la gran mayoría de las inversiones del programa, la Unidad Técnica es el MOP, por lo que las próximas auditorías de Contraloría deberán considerar la aplicación de las leyes y reglamentos pertinentes a cada unidad técnica.  En relación a esta materia cabe destacar que nuestro ordenamiento jurídico define, que las unidades técnicas de las iniciativas de inversión deben administrar los recursos transferidos por otros órganos del Estado de acuerdo a su propia normativa.	
■ El decreto exento N°1817 de 13.04.2009, corrige la imputación presupuestaria señalada en el decreto exento N°244 de 16.01.2009, el cual se contrato a Don Antonio Cruz P., Manuel Cornejo Z., y Doña Isabel Cuadro, con cargo al subtitulo 24.03.022 "Oficina Programa de Desarrollo Local", por cuanto correspondía imputarlos al subtítulo 24.03.405 "Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio". A la fecha de término de la visita, la unidad de contabilidad de la institución no había realizado dicha corrección.	Se procedió a realizar los ajustes necesarios para corregir esta observación	Corrección realizada. Se adjuntan copias de comprobantes contables de la corrección.

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
■ En el examen de las solicitud quincenales de caja efectuadas por los Gobiernos Regionales durante el 1º semestre del presente año, se verificó que algunas de ellas no se encontraban firmadas por el Intendente de la región solicitante, siendo reiterativa esta situación en la región de Coquimbo, en la cual además, dichas solicitudes no cuentan, a lo menos con la firma y/o VBº del Jefe de Administración y Finanzas del GORE.	El proceso de transferencia de recursos (entrega de caja) a los GORES se hace quincenalmente en fechas preestablecidas para recibir dicha solicitud regional. El formulario de solicitud incluye tres firmas: del Intendente Regional, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión de los GORES y del Jefe de la Unidad Regional de SUBDERE (URS).  Esta Subsecretaría recibe vía fax o correo electrónico las solicitudes de caja para rápido trámite con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la propia Contraloría General de la República. Subdere ha instruido a los Gobiernos Regionales que dicha solicitud debe realizarse antes de los días 8 y 15 de cada mes.  A la fecha no existe solicitud de caja oficial que no cuente con las firmas de los/as Intendentes Regionales.  No obstante, la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE, reiterará las instrucciones respectivas a los GORES, con el objeto de superar las observaciones planteadas por ese organismo Contralor.	A la fecha esta observación fue superada por Contraloría General de la República. Se adjunta Informe de Seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final Nº 252 de 2008 del 17 de noviembre de 2009 Nº 064173.

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
■ La entidad no utiliza el área transaccional creada en el SIGFE para este crédito, lo que no permite tener el registro, la consolidación e información de las operaciones relacionadas con el programa, toda vez que en ella se registran las transacciones normales de la SUBDERE.	La apertura de las aéreas transaccionales en Sigfe fue realizada a solicitud de esta Subsecretaria para todos los Gobiernos Regionales y esta operativa desde el año 2008, sin embargo a la fecha esta área virtual Sigfe no cuenta con movimientos contables por parte de la Subdere, se adjunta Balance de Comprobación y Saldos.  Para los Gobiernos Regionales, la materialización de la utilización de las aéreas transaccionales ha implicado un proceso paulatino de aprendizaje y cumplimiento de requisitos para su operación.	Se adjunta copia del informe del Balance donde consta la falta de movimiento contable por parte de SUBDERE para esa área transaccional.
■ De la revisión de los antecedentes de respaldo digitalizados de los proyectos se observó que, en general, éstos no cuentan con toda la información pertinente que permita verificar la pertinencia del gasto, entre los que se puede mencionar: Ficha EBI, convenios mandatos y/o modificaciones, publicación en el diario oficial, actas de apertura económica, resolución que designa la comisión de evaluación, entre otros, lo que dificulta el examen expedito de los gastos, ya que dicha información es necesaria para efectuar la revisión.	Actualmente la Subsecretaría dispone de toda la documentación física de cada uno de los proyectos en sus respectivas etapas, en consecuencia se puede realizar la revisión de los proyectos. Esta información es proporcionada por cada uno de los organismos que participan en el proceso proyectoral.  La responsabilidad de la documentación original es del mandante y la Subsecretaría sólo registra las copias de esta documentación para facilitar el trabajo de la Contraloría General de la República y del Banco respectivo.	

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
	Digitalizar la documentación solicitada por la Contraloría requiere un estudio de costo y de fuente de financiamiento en atención al volumen y variedad del requerimiento.	
EXAMEN DE CUENTAS	6.	
<ul> <li>Gastos contabilizados en el SIGFE por \$45.756.341, no se encuentran incorporados como ejecutados en la base de datos del Programa.</li> </ul>	Se espera ingresar la totalidad del gasto al 31.12.2009. Se ha solicitado oficialmente la rendición de gastos de las otras instituciones participantes en el programa (Dirección de Arquitectura y DIBAM) y a través de las URS se está, ingresando los gastos de los GORE.  Adicionalmente se solicitó a la DAF la entrega de respaldos de gastos de los profesionales contratados por la SUBDERE.	1
■ Se registraron erróneamente en el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio gastos por \$75.706, correspondiente a viáticos pagados a Doña Viviana Lazo Peters, según resolución exenta №2570 de 08.06.2009, por comisión a la región de Los Lagos, para asistir a una reunión a la Fundación Amigos de Chiloé, relacionado con el Préstamo BID 1507, Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé-Palena.	En el marco del programa Puesta en valor del Patrimonio, se hizo necesario que la Srta. Lazo, asistiera a la fundación amigos de Chiloé para recoger experiencias y evaluar el financiamiento futuro de las iglesias de Chiloé, con cargo al programa puesta en valor del Patrimonio, por lo que la imputación establecida en la Resolución 2570 es correcta.	
■ La comisión de crédito, ascendente a \$69.694.969,	Desde el año 2006 a la fecha se han contabilizado 71 asientos	Subdere ha tomado las medidas pertinentes

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
pagada el 14.01.2009, fue contabilizada el 30.09.2009.	contables por concepto de pagos de intereses y comisiones, de los cuales, 70 se han contabilizado oportunamente. Sin embargo, dado que se interpreto en forma equivocada que el giro de Tesorería General correspondía a una amortización del crédito y no a una comisión, y producto que a la fecha de recepción del giro no se encontraba aperturada esta cuenta, no fue posible contabilizarla. Una vez detectada la mala interpretación se procedió a corregirla. A la fecha se han tomado las medidas pertinentes para evitar futuros errores en esta materia.	para evitar futuros errores en esta materia y ha corregido esta observación contabilizándola en Sigfe.
■ Los honorarios pagados a Don Claudio Cabezas C., ascendente a \$4.175.000 para desempeñar labores de "Asesoría en el desarrollo de Modelos de Gestión para el Programa", de acuerdo al decreto exento N°524 de fecha 30.01.2009, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, fueron imputados erróneamente al Programa BID N°1507, Programa Chiloé – Palena.		Se ajuntan copias de asientos contables corregidos.
Recomendaciones		
<ul> <li>Tramitar la apertura de una cuenta corriente exclusiva para el convenio de crédito que permita tener un control de los gastos de este programa.</li> </ul>	El Contrato de Préstamo firmado entre la República de Chile y el BID, no señala en ninguna parte la exigencia de contar con una cuenta corriente exclusiva para este programa de crédito.  Cabe recordar que los recursos de este crédito son transferidos a las regiones vía el FNDR de acuerdo a las instrucciones y procedimientos establecidas en la Ley de Presupuestos vigente y aprobada por el	Con fecha 10 de Noviembre ésta Subsecretaría ofició e ingreso a Contraloría General de la República el Ord. N° 4.000, donde se solicita la apertura de las cuentas corrientes recomendada en los informes finales de las auditorías intermedias a los programas de crédito Mejoramiento Integral de

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
	Congreso Nacional.	Residuos Sólidos, Saneamiento Rural y Puesta en Valor del Patrimonio, todos firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Se adjunta copia del libro de ingreso.
<ul> <li>Realizar un mayor control a las solicitudes quincenales de caja, en lo que respecta a la autorización y firma de éstas, por la autoridad de la región solicitante.</li> </ul>	El proceso de transferencia de recursos (entrega de caja) a los GORES se hace quincenalmente en fechas preestablecidas para recibir dicha solicitud regional. El formulario de solicitud incluye tres firmas: del Intendente Regional, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión de los GORES y del Jefe de la Unidad Regional de SUBDERE (URS).	
	Esta Subsecretaría recibe vía fax o correo electrónico las solicitudes de caja para rápido trámite con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la propia Contraloría General de la República. Subdere ha instruido a los Gobiernos Regionales que dicha solicitud debe realizarse antes de los días 8 y 15 de cada mes.  A la fecha no existe solicitud de caja oficial que no cuente con las	
	firmas de los/as Intendentes Regionales.  No obstante, la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE, reiterará las instrucciones respectivas a los GORES, con el objeto de superar las observaciones planteadas por ese organismo Contralor.	

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
Regularizar el registro contable de los gastos por honorarios imputados al Subtítulo 24.03.022 Oficina  Programa de Desarrollo Local, señalados en el decreto exento 244/2009.		Se ajuntan copias de asientos contables corregidos.
<ul> <li>Efectuar las regularizaciones pertinentes relacionadas con el pago de honorarios de don Claudio Cabezas C, imputados a otro convenio de crédito.</li> </ul>	Recomendación acogida en la respuesta a la observación respecto del Informe sobre Examen de Cuentas.	Se ajuntan copias de asientos contables corregidos.
<ul> <li>Corregir la resolución exenta Nº2570, en el sentido de asignar la imputación presupuestaria que corresponde.</li> </ul>	En el marco del programa Puesta en valor del Patrimonio, se hizo necesario que la Srta. Lazo, asistiera a la fundación amigos de Chiloé para recoger experiencias y evaluar el financiamiento futuro de las iglesias de Chiloé, con cargo al programa puesta en valor del Patrimonio, por lo que la imputación establecida en la Resolución 2570 es correcta.	
<ul> <li>Instruir a las unidades de control regional, respecto</li> </ul>	Subdere desde el año 2009, no cuenta con unidades de control	Subdere a través de la División de Desarrollo

Resumen de Observaciones y Recomendaciones de la CGR	Respuestas y Acciones Comprometidas por SUBDERE	Estado del Trámite
de recopilar los antecedentes pertinentes relacionados con la ejecución de obras y que éstos estén disponibles en forma oportuna en el Sistema Digital de la entidad.	Subdere realiza estas tareas en función de las disponibilidades	instruyendo una metodología de seguimiento